

	POLITICA DEL DELATOR	CÓDIGO:	MC-DC-06
		VERSIÓN:	01
		FECHA:	14/05/2021

ACON SECURITY LTDA., cuenta con altos niveles de ética, respeto y confianza en sus Operaciones de Seguridad Privada, el compromiso es un factor clave para su éxito y reputación dentro del mercado. La conducta diaria del personal está respaldada y guiada por el cumplimiento del Código de ética y conducta, las políticas y valores corporativos.

Esta política es un elemento importante para la organización, mediante la cual se crea la cultura organizacional donde los colaboradores pueden denunciar sin temor cualquier irregularidad evidenciada y sin temor a represalias que afecten significativa y progresivamente la empresa.

Actos, actividades o acciones irregulares que van en contra de los Derechos Humanos, en contra de la ley o que ponen en juego el buen nombre de **ACON SECURITY LTDA.**, o de sus clientes.

Al presentar una denuncia, **ACON SECURITY LTDA.**, da por hecho que se tienen los motivos razonables para sospechar que la irregularidad es verdadera, no obstante, si la información resulta ser incorrecta después de haber llevado a cabo la investigación, no se tomará ningún tipo de medida contra el denunciante o delator. En cambio, en el caso que se presente una denuncia que sea falsa, maliciosa o en beneficio personal, esto acarreará acciones disciplinarias, sancionatorias o legales según sea el caso.

Para presentar una denuncia en virtud de esta política, se disponen de los siguientes canales de atención. Puede elegir el canal que sea más apropiado dada la naturaleza de la denuncia.

Línea ética: 3183627232

Correo electrónico: gerenteadministrativo@aconsecurity.com

Para llevar a cabo la investigación de la irregularidad, la denuncia debe incluir como mínimo los siguientes detalles:

- Fecha, hora y lugar.
- Nombre de las personas involucradas, cargo, contrato o cliente para el cual trabaja.
- Su relación con las personas involucradas.
- Posibles testigos.
- Pruebas que respalden su denuncia.

Cuando el delator reporte una irregularidad, **ACON SECURITY LTDA.**, tiene la responsabilidad de protegerlo, lo que incluye mantener la confidencialidad de su identidad y asegurar que no esté sujeto a una conducta perjudicial.

ACON SECURITY LTDA., no emprenderá ni tolerará ninguna acción adversa con el delator que de buena fe reporte una irregularidad o con las personas que estén involucradas en la investigación de la denuncia.

Algunos ejemplos de conductas perjudiciales incluyen:

	POLITICA DEL DELATOR	CÓDIGO:	MC-DC-06
		VERSIÓN:	01
		FECHA:	14/05/2021

- Despido del empleado o alteración del puesto de trabajo en su desventaja o retroalimentación negativa sobre su trabajo que no refleja su desempeño real.
- Acoso, intimidación o amenazas de causar perjuicio.

El delator podrá optar por presentar la irregularidad de forma anónima. Cuando el delator presente información que pueda identificarlo, esta sólo se compartirá cuando se tenga su consentimiento o cuando la ley lo requiera.

Por otro lado, cuando el cliente se vea afectado por la irregularidad denunciada, **ACON SECURITY LTDA.**, le informará manteniendo protegida la identidad del denunciante y de las personas que participen en la investigación.

Todas las denuncias serán evaluadas cuidadosamente por el Oficial de Cumplimiento para determinar si se requiere una investigación y se cuenta con las evidencias suficientes para sustentar los hechos denunciados, en caso de ser así, se designará a un investigador, quien será el encargado de recopilar la información necesaria, para analizar el hecho y presentar un informe a la Gerencia y así determinar las acciones apropiadas a tomar.

Cuando sea posible, **ACON SECURITY LTDA.**, le informará al denunciante una vez se haya completado la investigación, el resultado de la investigación o las acciones tomadas respetando la privacidad de todos los implicados.

CARLOS ALBERTO LOPEZ CASTAÑO
REPRESENTANTE LEGAL